CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

La Cuenta Pública Participativa es un mecanismo de Participación Ciudadana que facilita el control ciudadano sobre las instituciones públicas, de modo que las personas tengan la opción de fiscalizar el quehacer de los ministerios y servicios públicos anualmente. El carácter participativo de las cuentas permite que los ciudadanos, además de conocer el documento, puedan realizar consultas a los servicios de su interés.

Las cuentas públicas participativas pueden ser presenciales, virtuales o utilizar ambas modalidades como parte de un mismo proceso. En el primero de los casos, se genera una instancia de espacio dialógico directo entre ciudadanía y autoridad sectorial, posibilitándose la formulación de preguntas, que deben ser respondidas a través de un documento público. Este, posteriormente, debe hacerse llegar a quién planteó la consulta, según el medio que la institución determine. Si la cuenta pública se realizó de manera virtual, las preguntas serán respondidas a través de un documento público en el mismo sitio web desde donde fue posible acceder y/o descargar el informe de la cuenta pública. Finalmente, si la cuenta pública participativa se efectuó a través de ambas modalidades, las formas de responder serán las mismas ya señaladas.

Con el fin de acercar a la ciudadanía y fortalecer la presencia de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento en las regiones es que este año por primera vez se realizó la Cuenta Pública Participativa y presencial en la ciudad de Concepción a fin dar a conocer a la ciudadanía y los representantes de la Sociedad Civil, la gestión del Servicio, logros del año anterior, ejecución presupuestaria y desafíos para el año en curso.

Desde la fecha de publicación de la Cuenta Pública todos los ciudadanos podrán enviar sus comentarios o sugerencias al respecto enviando un correo electrónico a la siguiente dirección cuentapublica@superir.gob.cl

En el sitio web de la Superintendencia usted podrá descargar el documento de rendición de la Cuenta Pública, además de conocer los resultados del diálogo ciudadano y la respuesta de la autoridad.

Cronograma de Actividades

Fecha de Publicación: 28 de marzo 2016

Fecha de Término Recepción comentarios u opiniones: 22 de abril 2016

Fecha de Respuesta de Autoridad: 30 de mayo 2016

Documentación Descargable

Presentación Cuenta Pública año 2015 Ver

BGI año 2014 Ver

BGI año 2015 Ver

Respuesta Autoridad

Finalizado el proceso de diálogo ciudadano de la Cuenta Pública Participativa 2015, se publicará la respuesta de la autoridad a las consultas y/o comentarios enviados por los/as ciudadanos/as.